



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

15490

*Remisión de anuncio de notificación de 05.07.2013 en relación con concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 01.09.1959, en el término municipal de Palma (Mallorca -Illes Balears-)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de esta Demarcación de Costas de fecha 05.07.2013 a D<sup>a</sup> CARMEN Y D. FRANCISCO LUZURIAGA TOBALINA, en relación con las actuaciones derivadas del traspaso del Puerto Deportivo Cala Nova en Sant Agustí, del término municipal de Palma -Mallorca-, establecido en Real Decreto 450/1985, de 20 de febrero, por el que se traspasaron servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Illes Balears en materia de puertos, y que afectan a la concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 01.09.1959.

Se comunica que el conocimiento íntegro del acto podrá realizarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Demarcación de Costas en Illes Balears, calle Ciudad de Queretaro, s/n, Edificio Administración Periférica del Estado, en Palma, en días laborables de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma, 8 de agosto de 2013

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,**  
Juan Carlos Plaza Plaza

